

NADIA ANDREA LOPEZ ROJAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 151

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASISTENTE SOCIAL**

[REDACTED]

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

TRABAJADORA SOCIAL DIDECO DONIHUE

952.212

Total Honorarios: \$:

952.212

15.25 % Impto. Retenido:

145.212

Total:

807.000

Fecha / Hora Emisión: 21/08/2026 08:11



1510310900151356B0FF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608210811

Fecha / Hora Impresión: 21/08/2026 08:11



DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DOÑIHUE, 21 de agosto de 2026.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. **Nadia Andrea Lopez Rojas**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en I. Municipalidad de Doñihue, entre las cuales se señalan:

1. Extender informes sociales en los casos que se requiera y otras que sean solicitadas por municipio.
2. Realización de informes sociales para otras instituciones.
3. Realización de entrevistas, visitas y todas las labores necesarias tendientes a verificar las necesidades y condiciones de las familias.
4. Realización de visitas domiciliarias.
5. Atención de entrega de información a usuarios que realizan consultas espontaneas.
6. Realización de transparencia mensual entrega de ayudas sociales JULIO 2026.
7. Apoyo en terreno con Emergencias.
8. Realización de certificados sociales.
9. Realización de papeleo de ordenanza municipal exenta de pago (certificados sociales).
10. Realización de certificados sociales para exenta de pago en permisos municipales actividades privadas y municipales.
11. Informes sociales o fichas socioeconómicas para estudiantes de educación superior.
12. Emergencia, aplicación y digitación de FIBE en incendios estructurales Doñihue y paradero 4 Lo Miranda.



DOÑIHUE
MUNICIPALIDAD

I Municipalidad de Doñihue

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de AGOSTO del año 2026, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Nadia Lopez Rojas



Fernando Araya DIDEKO